



SALTA, 07 DIC 2022

DISPOSICIÓN N° **262**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
Ref. Expte N° 0120046-271295/2022-0

**VISTO**, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Secretaría Técnica de esta repartición solicita la realización de la primera convocatoria para cubrir el cargo de Coordinación Pedagógica en el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial N° 6006, de esta capital, con carácter interino; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1, dicho servicio técnico informa que lo solicitado se fundamenta en la renuncia de la Prof. Gabriela Lujan García al mencionado cargo, desde el 01/08/2022, por acogerse a los beneficios jubilatorios;

Que el Artículo 38° del Anexo I del Reglamento Orgánico Marco, aprobado por Resolución Ministerial N° 5389/14, expresa que el mencionado cargo es la unidad responsable de la coordinación formativa de los alumnos, articula acciones de docencia y actividades pedagógicas del Instituto, la programación y el personal docente responsable de tales acciones, con el objetivo de fortalecer la trayectoria de los estudiantes;

Que en su Artículo 39° se establece las funciones del mencionado desempeño;

Que por la Disposición N° 123/22 de esta Dirección General se aprueba el nuevo Reglamento para el acceso a los cargos de Rector, Vicerrector y de Coordinador Pedagógico, en las unidades educativas dependientes de este organismo;

Que han tomado la debida intervención la Secretaría de Gestión Educativa y la Supervisión General de este organismo, dando su conformidad a lo tramitado por las presentes actuaciones, según se verifica en copia que corre a fs. 3 vta., cuyo original rola a fs. 1 vta. del expediente N° 0120148-247438/2022-0;

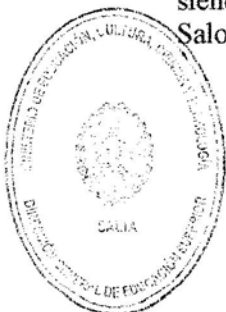
Que, por lo expresado, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición referida precedentemente, correspondería el dictado del acto administrativo de rigor al efecto;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1°.** Realizar la primera convocatoria, en el marco de la Disposición N° 123/22 de esta Dirección General, a inscripción de postulantes para la cobertura del cargo de Coordinación Pedagógica, con carácter interino, en el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial N° 6006, de esta capital, cuyos datos de localización y detalle de propuestas académicas se realizan en el Anexo de la presente; en mérito a lo expresado en los considerandos de ésta.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que los días de inscripción serán entre el 20-12-2022 y el 22-12-2022, la que se realizará en la Secretaría Técnica de esta Dirección General, sita en Avenida Lucrecia Barquet S/N°, Barrio el Huaico de esta capital, en el horario de 9 a 12.30, siendo responsables del acto respectivo los Profesores Alicia Ester Suárez, Héctor Rubén Salomón y el Sr. José Alfredo Velárdez.



...///



///...

## DISPOSICIÓN N° 262

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**Ref. Expte N° 0120046-271295/2022-0**

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que la inscripción de los postulantes deberá cumplimentar todo lo requerido al efecto por la Disposición N° 123/22 de esta Dirección General.

**ARTÍCULO 4°.** Aprobar los criterios de evaluación para la instancia de oposición, conforme se explicita seguidamente para cada aspecto de la misma:

a) **Evaluación escrita:**

1. Manejo solvente, claro y coherente del marco teórico y normativo propuesto en la bibliografía.
2. Análisis crítico de los problemas o situaciones problemáticas propuestas que articulen con los marcos de referencia a partir del desarrollo de un discurso argumentativo.
3. Coherencia entre el marco teórico-normativo definido para sostener e intervenir en una mejora pedagógica y las estrategias que se proponen como cambio o fortalecimiento en la dimensión pedagógico-didáctica.
4. Explicitación de ideas de su autoría en el discurso argumentativo.
5. Utilización de un discurso escrito formal, técnico, específico y académico.
6. Uso correcto de la normativa de la lengua española: ortografía, acentuación, concordancia, etc.

b) **Propuesta de gestión (Plan estratégico- situacional)**

1. Contextualización de la problemática desde los marcos teóricos y normativos propuestos en la bibliografía y desde un enfoque situacional del instituto.
2. Pertinencia y coherencia en el recorte de los marcos teóricos y normativos y su vinculación con las políticas educativas vigentes.
3. Identificación de fortalezas y problemáticas más significativas y relevantes teniendo en cuenta las dimensiones pedagógica-didáctica, institucional y cultural.
4. Definición anual de metas y acciones viables y pertinentes a las posibilidades institucionales y en función de la/s problemática/s seleccionada/s del instituto.
5. Precisión y adecuación del lenguaje al ámbito académico.
6. Aportes innovadores en la dimensión pedagógico-didáctica del rol.

c) **Ponencia oral y defensa de la propuesta de gestión (Plan estratégico-situacional)**

1. Exposición argumentativa que fundamente y articule marcos referenciales teóricos y normativos de la gestión con el rol en el contexto de los lineamientos de la política educativa nacional y provincial.
2. Coherencia entre el Plan estratégico- situacional y la defensa oral.
3. Precisión y claridad de la exposición oral manteniendo la estructura de un discurso académico.

...///





///...

## DISPOSICIÓN N° 262

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ref. Expte N° 0120046-271295/2022-0

4. Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas y en las posibles respuestas a los miembros del jurado y/o asistentes de la comunidad educativa.
5. Manejo del tiempo, su distribución en cada una de las etapas de la exposición.
6. Uso adecuado de tecnologías para la presentación.

**ARTÍCULO 5°-** Establecer que la propuesta de gestión (Plan estratégico-situacional) que deberán presentar los postulantes tendrá que contener los componentes que a continuación se detallan:

1. Portada
2. Fundamentación del Plan.
3. Definición de problemáticas: causas, evidencias y diagnóstico.
4. Principales líneas de acción: estrategias, metas, indicadores, responsables, plazos.
5. Aspectos innovadores.
6. Seguimiento y Monitoreo. Procesos de Evaluación.

**ARTÍCULO 6°.** Designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora:

| MIEMBROS TITULARES     | MIEMBROS SUPLENTE         |
|------------------------|---------------------------|
| Prof. Adriana PRIETO   | Prof. Estela BARRIONUEVO  |
| Prof. Enriqueta SUÁREZ | Prof. Luis COLQUE         |
| Prof. Carmen DORAO     | Prof. Patricia DEL CARRIL |

**ARTÍCULO 7°.** Establecer la bibliografía específica y complementaria que deberá ser consultada por los postulantes para el desarrollo de la instancia de oposición del proceso concursal de marras, que como Anexo II forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 8°.** Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar



Lic. Carlos Ventura Díaz Vicedo  
Director General  
Dirección General de Educación Superior  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta



Provincia de Salta  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Dirección General de Educación Superior

DISPOSICIÓN N° 262

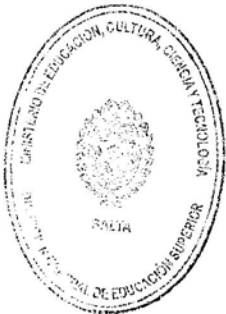
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Ref. Expte N° 0120046-271295/2022-0

ANEXO I

**PROFESORADO DE JARDÍN DE INFANTES Y EDUCACIÓN ESPECIAL N° 6006**

Domicilio: 20 de Febrero 131 – Municipio Capital - Departamento Capital. Turno de funcionamiento: vespertino.

| CARRERAS                                                                      |                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Nombre                                                                        | Estado                           |
| Profesorado de Educación Inicial                                              | En desarrollo, desde 1° a 4° año |
| Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual | En desarrollo, desde 1° a 4° año |
| Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos                           | En desarrollo, desde 1° a 3° año |



  
Lic. Carlos Ventura Díaz Vicedo  
Director General  
Dirección General de Educación Superior  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta



## DISPOSICIÓN N° 262

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
Ref. Expte N° 0120046-271295/2022-0

### **A N E X O II**

### **BIBLIOGRAFÍA**

#### **Eje 1: El contexto socio-cultural y la Educación en el Siglo XXI**

1.1. La educación en los contextos actuales. Reconfiguraciones del Nivel Superior. Las habilidades del Siglo XXI. Procesos de escolarización en la actualidad. Nuevos escenarios educativos.

#### **Bibliografía obligatoria:**

AAVV (2020) La educación y el trabajo ante la emergencia del covid-19. Una mirada de la educación técnico-profesional  
Disponible en [http://formacionib.org/noticias/IMG/pdf/pensarlaeducacion\\_ii\\_16122020\\_web.pdf](http://formacionib.org/noticias/IMG/pdf/pensarlaeducacion_ii_16122020_web.pdf)

Brito, A. (2021) "Reconfiguraciones de la enseñanza: notas para pensar la docencia y su formación en el uso pedagógico de las TIC", en Propuesta Educativa, 30(56), pp. 40 - 56.  
Disponible en <https://propuestaeducativa.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2022/04/REVISTA-56-Dossier-BRITO.pdf>

Rivas, A. (2007) El Desafío del Derecho a la Educación en Argentina Un dispositivo analítico para la acción. Buenos Aires: Fundación CIPPEC. Cap. 3  
[https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/07/el\\_desafio\\_del\\_derec.pdf](https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/07/el_desafio_del_derec.pdf)

Suasnábar, C., Rovelli, L. (2016). Ampliaciones y desigualdades en el acceso y egreso de estudiantes a la educación superior en la Argentina. EN: I. Aranciaga (Comp.). La universidad y el desafío de construir sociedades inclusivas: debates y propuestas sobre modelos universitarios desde una perspectiva comparativa. Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral. pp. 68-91. Disponible en:  
<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.761/pm.761.pdf>

Erigí, F. (2020). Escolarización y pandemia: Alteraciones, continuidades, desigualdades. Recoma, (11), e039. Disponible en: <https://doi.org/10.24215/24517836e039>

Kalan, Carina: "La escuela como horizonte de posibilidad".  
<https://www.youtube.com/watch?v=C8jXnjqpKZg>

#### **Bibliografía complementaria:**

Burbules, N. (2014). El aprendizaje ubicuo: nuevos contextos, nuevos procesos. Revista Entramados: Educación y sociedad. Disponible en <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/entramados/article/view/1084/1127>

Maggio, M. (2018). "Habilidades del siglo XXI. Cuando el futuro es hoy". Documento Básico. XIII Foro Latinoamericano de Educación. Fundación Santillana. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cap. 1 y 3. Disponible en [https://www.fundacionsantillana.com/PDFs/XIII\\_Foro\\_Documento\\_Basico\\_WEB.pdf](https://www.fundacionsantillana.com/PDFs/XIII_Foro_Documento_Basico_WEB.pdf)

Morin, E. (1999) Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Francia-UNESCO. Cap. 2 y 5. Disponible en <https://www.edgarmorinmultiversidad.org/index.php/descarga-libro-los-7-saberes.html>

Perkins, D. (2017) Educar para un mundo cambiante. ¿Qué necesitan aprender realmente los alumnos para el futuro? Ediciones SM, Biblioteca Innovación Educativa.

...///





///...

## DISPOSICIÓN N° 262

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ref. Expte N° 0120046-271295/2022-0

Simons, M. y Masschelein, J. (2018). Experiencias escolares: intentando encontrar una voz pedagógica. En Elogio de la escuela. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Webgrafía:

Odeti, V. (2021) Educar en formatos híbridos: desafíos para el rol docente. Videoconferencia organizada por el Profesorado Universitario de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. Disponible en <https://www.facebook.com/humanidadesunne/videos/315072046770025/>

Philippe Meirieu «LA ESCUELA DESPUÉS»... ¿CON LA PEDAGOGÍA DE ANTES? en <https://www.mcep.es/2020/04/18/la-escuela-despues-con-la-pedagogia-de-antes-philippe-meirieu/>

### **Eje 2. Los procesos en el gobierno y la gestión educativa. Marco de regulaciones, desafíos y realidades.**

2.1. Las políticas educativas nacionales. Función de la Educación Superior en la normativa nacional vigente. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) y el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET). Marcos de regulación.

2.2. Las políticas educativas provinciales. Dirección General de Educación Superior: Funciones y estructura. Organización de las Instituciones Educativas de Nivel Superior. El Reglamento Orgánico Marco (ROM) y el Reglamento Orgánico Institucional (ROI). El Régimen Académico Marco (RAM) y el Régimen Académico Institucional (RAI). Estrategias de organización, aplicación y regulación de los documentos normativos jurisdiccionales e institucionales.

2.3. Los Proyectos Institucionales. Las dimensiones de la organización. Las condiciones institucionales. El diseño de las propuestas curriculares y áulicas.

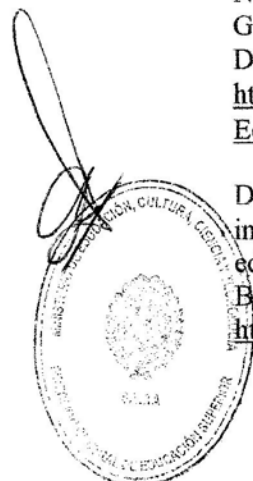
### **Bibliografía obligatoria:**

Abregú, V., Podestá, M. (2018) Gestionar la mejora, en Ministerio de Educación de la Nación. Desarrollo Estratégico de la organización escolar. S1. Guía del formador en Gestión Educativa. Desarrollo Profesional en Gestión Educativa. Formación para Equipos Directivos y de Supervisores de la Educación Obligatoria. Págs. 122-139 Disponible en <https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/03/Guia-del-Formador-en-Gestion-Educativa-Seminario-1.pdf>

Abregú, V., Podestá, M. (2018). Las herramientas de la mejora El Plan Estratégico de Mejora y el uso de datos para la toma de decisiones en el Ministerio de Educación de la Nación. (2018). Desarrollo Estratégico de la organización escolar. S1. Guía del formador en Gestión Educativa. Desarrollo Profesional en Gestión Educativa. Formación para Equipos Directivos y de Supervisores de la Educación Obligatoria. Págs. 140-155. Disponible en <https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/03/Guia-del-Formador-en-Gestion-Educativa-Seminario-1.pdf>

Dussel, I. (2022). Clase 2: Hacer escuela en tiempos alterados. Entre límites, posibilidades e invenciones. Espacio Curricular 4: Los entornos sociotécnicos de las instituciones educativas. Actualización Académica en Gestión y Gobierno de las instituciones educativas. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18EUPFf6Z0gCBu8hrpS6KDd6yEMxTObuz>

...///





///...

## DISPOSICIÓN N° 262

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ref. Expte N° 0120046-271295/2022-0

Nicastro, Sandra (2021). Clase Nro. 1: La gestión y el gobierno de las instituciones educativas. El trabajo de gestión y gobierno en las instituciones educativas. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18EUPPf6Z0gCBu8hrpS6KDd6yEMxTObuz>

Normativas

#### LEGISLACIÓN NACIONAL

Legislación nacional para la Formación Docente y Técnica

- Ley Nacional 26.206 / Ley de Educación Nacional.
- Ley Nacional 24.521 / Ley de Educación Superior.
- Ley Nacional 26.058 / Ley de Educación Técnico Profesional.
- Ley Nacional 26.075 / Ley de Financiamiento Educativo.
- Ley Nacional 26.877 / Ley de Centros de estudiantes.
- Resolución CFE N° 30/07 Hacia una Institucionalidad del Sistema Formador.
- Resolución CFE N° 72/08 Anexo I, II y III. Organización del Sistema Formador.

#### Webgrafía:

Frigerio, Graciela "De la gestión al gobierno de lo escolar".

[https://elvs-tuc.infed.edu.ar/sitio/nuestra-escuela-formacion-situada/upload/Frigerio\\_de\\_la\\_gestion\\_algobierno\\_de\\_lo\\_escolar.pdf](https://elvs-tuc.infed.edu.ar/sitio/nuestra-escuela-formacion-situada/upload/Frigerio_de_la_gestion_algobierno_de_lo_escolar.pdf)

#### Bibliografía complementaria:

Dussel, I. (2022). Clase 1: La escuela como entorno socio-técnico y la necesidad de repensar nuestras condiciones de trabajo. Espacio Curricular 4: Los entornos sociotécnicos de las instituciones educativas. Actualización Académica en Gestión y Gobierno de las instituciones educativas. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18EUPPf6Z0gCBu8hrpS6KDd6yEMxTObuz>

Dussel, I. (2008): Los desafíos de las nuevas alfabetizaciones. Las transformaciones en la escuela y en la formación docente. Instituto Nacional de Formación Docente. Disponible en <https://plataformaeducativa.santafe.gov.ar>

García, Ana Laura y De Piano Rafael (2022). Clase Nro. 1: La relación entre lo situacional y lo profesional. Espacio Curricular 3: Dimensiones de la conducción educativa: entre las organizaciones, las políticas educativas y el territorio. Actualización Académica en Gestión y Gobierno de las instituciones educativas. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Hargreaves, A. (1994) Profesorado, Cultura y postmodernidad. Madrid: Ediciones Morata. Disponible en [http://www.terras.edu.ar/biblioteca/17/GSTN\\_Hargreaves\\_Unidad\\_2.pdf](http://www.terras.edu.ar/biblioteca/17/GSTN_Hargreaves_Unidad_2.pdf)

Lankshear, C. y Knobel, M. (2010). Nuevos alfabetismos. Su práctica cotidiana y el aprendizaje en el aula. Madrid: Ediciones Morata. Cap. 1 y 3.

Nicastro, S. (2017). Trabajar en la escuela. Análisis de prácticas y de experiencias de formación. Rosario: Homo Sapiens.

Pinto, Lila XIV Foro Latinoamericano de Educación Rediseñar la escuela para y con las habilidades del siglo XXI / Lila Pinto. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Santillana, 2019. Disponible en

<https://fundacionsantillana.com/wp-content/uploads/2020/04/documento-basico.pdf>

...///





///...

## DISPOSICIÓN N° 262

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ref. Expte N° 0120046-271295/2022-0

#### Webgrafía

“Encontrar en el aula el placer de aprender juntas/os” | Entrevista a Philippe Meirieu. Disponible en: <https://www.uepc.org.ar/conectate/entrevista-meirieu-serie-aportes-para-debate-el-debate-educativo/>

Lila Pinto: “Nuevas normalidades y gestión de la transformación escolar: hackear al hackeo”. Disponible en <https://panorama.oei.org.ar/eutopia-la-escuela-se-reinventa-con-lila-pinto/>

#### **Eje 3. La Coordinación Pedagógica como unidad responsable del fortalecimiento a las trayectorias de los estudiantes.**

3.1. Funciones de la Coordinación Pedagógica. La articulación de las actividades académicas. El análisis de los proyectos anuales. La intervención y acompañamiento en la programación y organización de las acciones pedagógicas de formación docente continua, de investigación y de apoyo pedagógico a las escuelas. La participación en el asesoramiento, evaluación y seguimiento de la trayectoria formativa de los estudiantes.

#### Bibliografía obligatoria:

Anijovich, R. (2017). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, y 6. Disponible en <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jjCS5an9ToNLcBO5L8EuALFoDbBxmO-s>

Díaz Barriga, Ángel (2006). El enfoque por competencias en la educación y una alternativa o un disfraz de cambio. Revista perfiles educativos. “006, vol. 28. Disponible en <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v28n111/n111a2.pdf>

Litwin, E. (1998). Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior. Buenos Aires: Paidós.

Terigi, F. (2009) Las trayectorias escolares. Ministerio de Educación. Buenos Aires. Disponible en: [http://des.mza.infed.edu.ar/sitio/upload/las\\_trayectorias\\_escolares](http://des.mza.infed.edu.ar/sitio/upload/las_trayectorias_escolares).

Tomlinson, C.A (2005). Estrategias para trabajar con la diversidad. Buenos Aires: Ed. Paidós. Cap. 1-2-6.

“La formación continua. Trayectorias formativas de los docentes en ejercicio” Nuestra Escuela -Programa Nacional de Formación Permanente, Ministerio de Educación 2015. Disponible en <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jjCS5an9ToNLcBO5L8EuALFoDbBxmO-s>

La organización de la función apoyo pedagógico a escuelas: documento de trabajo Instituto Nacional de Formación Docente (Argentina), Educativa. Disponible en <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007041.pdf>

SUMMA (2019) Orientaciones para la Formación Docente y el Trabajo en el aula: Retroalimentación Formativa. Capítulo 3 y 4.

Legislación Nacional para la Formación Docente: disponible en <https://dges-sal.infed.edu.ar/sitio/resoluciones-nacionales/>

Resolución CFE N° 24/07 Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial.

...///





///...

## DISPOSICIÓN N° 262

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ref. Expte N° 0120046-271295/2022-0

Resolución CFE N° 140/11 Lineamientos Federales para el planeamiento y organización institucional del Sistema Formador.

Resolución CFE N° 201/13 Programa Nacional de Formación Permanente

Legislación Nacional específica para la Formación Técnica

Disponible en <http://www.inet.edu.ar/index.php/institucional/normativa/>

Resolución CFE N° 283/16 Aprueba el documento Mejora Integral de la calidad de la Educación Técnico Profesional en reemplazo de documento aprobado por Resolución 175/12, Anexo.

Resolución CFE N° 295/16 Aprueba el Documento CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR.

Legislación Provincial para la Formación Docente y Técnica: disponible en <https://dges-sal.infod.edu.ar/sitio/resoluciones-provinciales/>

#### Resoluciones Provinciales

Resolución N° SPE y DPD 013/22: Aprobar, en el marco de la Resolución del CFE N° 295/19, los “Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior” para su implementación en los Institutos de Educación Superior, dependientes de las Direcciones Generales de Educación superior y Educación privada, opción presencial y a Distancia.

Resolución N° MECCyT 093/22: Adherir al Acuerdo Marco de Educación a Distancia dispuesto para todos los niveles y modalidades regulados por la Ley de Educación Nacional, aprobado por Resolución CFE N° 346/2018.

Resolución N° 546D/19: Aprobación del Protocolo de Intervención ante situaciones de Maltrato Infantil, abuso Sexual y Violencia en espacios educativos – Establece que el ámbito de aplicación del protocolo tendrá alcance en establecimientos educativos de gestión estatal y privada correspondiente a todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la Provincia de Salta.

Resolución N° 5389-14: Reglamento Orgánico Marco.

Resolución N° 2484/13: Régimen Académico Marco – RAM.

Resolución N° 2583-13: Régimen del docente Coformador.

Resolución N° 2551/13: Lineamientos para la Gestión y Validación de las Acciones de Formación Continua y Desarrollo Profesional para Institutos con carreras de Formación Docente y/o Tecnicaturas socio-humanísticas.

Resolución N° 3124/12: Lineamientos para el Desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes en Tecnicaturas de Nivel Superior.

Resolución N° 3418/12: Reglamento de Prácticas y Residencia en las Carreras de Formación Docente.

...///





///...

## DISPOSICIÓN N° 262

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ref. Expte N° 0120046-271295/2022-0

#### **Bibliografía complementaria:**

D'Agostino, Victoria e Imperiale, Marcela. (2018). Clase 3: Estrategias de enseñanza en la formación docente. ¿De qué manera diversificamos las estrategias de enseñanza a lo largo de la formación docente? Módulo: Enseñanza y evaluación. Actualización Académica en Formación Docente. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18EUPPf6Z0gCBu8hrpS6KDd6yEMxTObuz>

Carlino, P. (2013) Alfabetización académica diez años después en Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 18, núm. 57, pp. 355-381. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, México.

Cariola, M. Leonor, Quiroz, Ana María, Competencias generales, competencias laborales y currículum, en: Novick, Marta y Gallart, María A., Competitividad, redes productivas y competencias laborales, CINTERFOR, Montevideo, 1997.

Davini, M. C. (2008) Métodos de enseñanza: Didáctica General para maestros y profesores. Santillana, Buenos Aires.

Davini, María Cristina Acerca de las prácticas docentes y su formación / María Cristina Davini. - 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2015. Disponible en:

[https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/Aportes\\_Acerca\\_de\\_las\\_practicas\\_docentes\\_y\\_su\\_formacion.pdf](https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/Aportes_Acerca_de_las_practicas_docentes_y_su_formacion.pdf)

Lion, Carina (2022). Clase Nro. 1. Brújulas. Claves y llaves para comprender los aprendizajes contemporáneos. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jjCS5an9ToNLcBO5L8EuALFoDbBxmO-s>

Magadán, Cecilia (2012), "Clase 6. Decir y hacer: las nuevas alfabetizaciones en las aulas", Enseñar y aprender con TIC, Especialización docente de nivel superior en educación y TIC, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

Disponible en [https://postitulosecundaria.infed.edu.ar/archivos/repositorio/750/996/EyAT\\_clase6.pdf](https://postitulosecundaria.infed.edu.ar/archivos/repositorio/750/996/EyAT_clase6.pdf)

Maggio, M. (2012). Enriquecer la enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad. Buenos Aires: Paidós. Capítulo.

Maggio, M. (2018). "Habilidades del siglo XXI. Cuando el futuro es hoy". Documento Básico. XIII Foro Latinoamericano de Educación. Fundación Santillana. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cap.2. Disponible en

[https://www.fundacionsantillana.com/PDFs/XIII\\_Foro\\_Documento\\_Basico\\_WEB.pdf](https://www.fundacionsantillana.com/PDFs/XIII_Foro_Documento_Basico_WEB.pdf)

Maggio, M. (2018). Reinventar la clase en la Universidad. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Perkins, D (2010). El aprendizaje pleno: Principios de la enseñanza para transformar la educación- Buenos Aires: Paidós. Disponible en

[http://www.pent.org.ar/producciones/didactica/pdf/Perkins\\_D\\_El\\_aprendizaje\\_pleno\\_Introduccion.pdf](http://www.pent.org.ar/producciones/didactica/pdf/Perkins_D_El_aprendizaje_pleno_Introduccion.pdf)

Ritchhart, R, Church, M. y Morrison, K. (2018). Hacer visible el pensamiento. Buenos Aires. Ed. Paidós.

...///





///...

## DISPOSICIÓN N° 262

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ref. Expte N° 0120046-271295/2022-0

Rogovsky, C; Chamorro, F. (2020). Docentes interpelados. En Cómo enseñar a aprender. Buenos Aires, Argentina. Editorial La Crujía. Disponible en <http://www.pent.org.ar/institucional/publicaciones/como-ensenar-aprender-capitulo-2-docentes-interpelados>.

Terigi, F. (1999). Currículum: Itinerarios para aprehender un territorio. Buenos Aires: Santillana. Disponible en <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18EUPFf6Z0gCBu8hrpS6KDD6yEMxTObuz>

Tomlinson, C. A y Mc Tighe, J. (2007) Integrando. Comprensión por diseño + enseñanza basada en la diferenciación. Buenos Aires, Paidós. Disponible en <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jjCS5an9ToNLcBO5L8EuALFoDbBxmO-s>

Introducción al Módulo 2 “Las instituciones de formación docente, las funciones de la formación docente y los niveles para los que forman” Nuestra Escuela -Programa Nacional de Formación Permanente, Ministerio de Educación 2015. Disponible en <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18EUPFf6Z0gCBu8hrpS6KDD6yEMxTObuz>

### Webgrafía:

Una didáctica en vivo, Mariana Maggio. Aula abierta. Recuperado de: <http://aulaabierta.unahur.edu.ar/una-didactica-en-vivo/>

Barato, J. (2005) Formación Profesional. ¿Saberes del ocio o saberes del trabajo? Disponible en: [www.ilo.org/public/spanish/2005](http://www.ilo.org/public/spanish/2005).

Lipsman, M. (2020). El desafío de la evaluación en tiempos de distancia social. Webinar de la Universidad Nacional de Catamarca. En <https://www.unca.edu.ar/noticia-233409-el-desafio-de-la-evaluacin-en-tiempos-de-distancia-social.html>



  
Lic. Carlos Ventura Díaz Vicedo  
Director General  
Dirección General de Educación Superior  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta